

Sensor de gas KSEC 747

Para la detección de Óxido de Etileno C₂H₄O



Características

- El detector de gas mide la concentración de gas seleccionada.
- El detector de gas es parte de la red CAN-BUS KIMESSA CANline que está diseñada hasta para 128 detectores de gas y unidades de alarma.
- Señal de salida digital linealizada y termocompensada CANline BUS.
- Voltaje de alimentación de 16 ... 30 VDC (cable de 4 hilos).
- Varias tecnologías de sensor de gas disponibles (electroquímico, infrarrojo, pellistor, semiconductor).
- Calibración de fábrica con certificado de calibración al rango de medición especificado.
- Potenciómetros de Zero y Span y conector de toma de calibración accesible desde el exterior sin abrir la cámara del detector de gas.
- Cámara sellada IP 65 resistente al agua y al polvo.
- Acero resistente a la corrosión y a los ácidos.
- Hecho en Suiza.

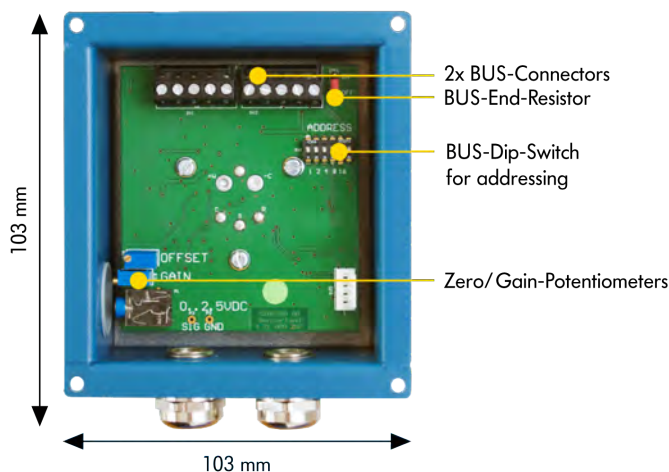
Sensor de gas KSEC 747

Gas:	Óxido de Etileno
Fórmula:	ETO
Garantía:	12 meses de garantía
Posición:	30 cm sobre el piso

Especificaciones del sensor

Principio de Medición:	Electroquímico
Rango de Medición:	0...1000 ppm
Calibración Estándar:	0...30/100/300/1000 ppm
Tiempo de Respuesta t 90:	< 140 seg.
Temperatura de Operación:	-20 °C ... +50 °C
Arranque después de reacondicionamiento:	aprox. 1 hora
Rango de presión:	atmosférica
Humedad del aire:	15...90% H.R. sin condensación
Posición sensible:	ninguna
Variación de salida a largo plazo:	< 2% pérdida de señal/mes
Duración a 20 °C:	2 años, dependiendo de la aplicación

Electrónica y Dimensiones



Carcasa

Tipo de protección:	IP 65
Material:	Acero inoxidable y RAL 5009
Peso:	600 g

Especificaciones electrónicas

Cableado digital:	4x 1,0 mm ² , blindado
Alimentación:	16.5...30 VDC
Consumo de energía:	max. 20 mA
Señal de salida digital:	KIMESSA CANBUS
Salida de conmutación:	No

Especificaciones de Construcción

Cable:	2x M16
Entrada del cable:	Por debajo
Pruebas:	CE
Visualización:	No
Posición:	Independiente

Inspección (Mantenimiento)

El sensor y la electrónica requieren inspección. La calibración de rutina se recomienda una o dos veces al año.

